



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053660/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al Dr. Fernando Miguel Ruggiero, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 29 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 30,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Fernando Miguel Ruggiero, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto de esta Facultad.

Artículo 2º.- Aceptar a partir del **01-11-2017**, la renuncia presentada por el Dr. Fernando Miguel **RUGGIERO (Legajo 44.246)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - Código 119- interino-** en el Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto de esta Facultad.

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Fernando Miguel **RUGGIERO (Legajo 44.246)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto de esta Facultad; a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2018**, **en reemplazo del Dr. Ernesto Ambroggio**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2017** y hasta el día de ayer-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053660/2017

//2

Artículo 4º.- El Dr. Ruggiero, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

1367

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC